



Indicaciones para el acceso responsable al medio rural y natural por parte de ciclistas y senderistas

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y la Real Federación Española de Ciclismo, asumiendo la responsabilidad pública que tienen encomendada sobre los practicantes de sus respectivos deportes, proponen el siguiente código de práctica deportiva responsable en el medio rural y natural.

Respecto al habitante y a la propiedad

- 1) Aparca tu vehículo en las zonas establecidas al efecto. Deja expeditos los accesos a las viviendas, garajes y campos. No dificultes con tu vehículo el paso por caminos o senderos.
- 2) Para tus actividades, usa los caminos públicos y otras zonas ya destinadas al tránsito, sin adentrarte en las propiedades privadas sin permiso.
- 3) Deja todas las puertas, portillos, barreras, y demás elementos de cierre o control de paso tal y como los has encontrado, y no los alteres.
- 4) En tu trayecto, abstente de coger frutas y otros productos cultivados, no alimentos a los animales de granja, no estorbes el trabajo de los habitantes del medio rural, y ten en cuenta las indicaciones que hagan.
- 5) Reduce el ruido de tu actividad a lo mínimo.

Basura

- 6) Lleva siempre una bolsa para ir recogiendo la basura que vayas produciendo durante la actividad y deposítala en alguno de los puntos donde hay previsto un servicio de recogida. Los restos biodegradables también son basura, por mucho que puedan descomponerse en unas semanas o meses. Llévate contigo toda la basura que generes y procura recoger algo de lo que puedas encontrarte a tu paso.

Animales y ganado en el monte

- 7) Pasa lo más alejado posible de rebaños y otro ganado doméstico.
- 8) Ante animales salvajes, avisa con tiempo de tu presencia y evítalos. No molestes a las aves y otros animales, sobre todo en su tiempo de cría. Ante animales en estado agresivo aléjate con cautela sin movimientos bruscos.
- 9) Infórmate antes de hacer la actividad de las restricciones al tránsito por motivo medioambiental que puedan existir en el recorrido, sean temporales o permanentes.
- 10) Abstente de dar comida a los animales que encuentras.



Interacción con el entorno

11) Interactúa con el entorno natural de un modo respetuoso y discreto provocando el menor impacto posible.

12) Si en tu actividad transitas por un yacimiento arqueológico o paleontológico, o por un enclave geológico, no te lleves nada y comunica, si procede, la ubicación a la autoridad competente.

13) Evita, en tu actividad, los atajos y la erosión voluntaria del terreno. Procura no transitar fuera del sendero o “campo a través”.

14) Si adviertes la presencia de un incendio, avisa a las autoridades.

15) Si te encuentras en un camino o sendero alambres atravesados sin señalizar, piedras, u otros elementos inesperados e imprevisibles que resulta evidente que pueden provocar daños personales, haz fotografías, anota su geolocalización, elimina esta situación de peligro, preserva las evidencias en un lugar seguro, y cuando tengas ocasión informa a las autoridades.

16) Busca no dejar rastro de tu actividad en el medio natural y no te lleves flores, frutos, piedras, etc.

17) Cumple la normativa vigente, infórmate y sigue las indicaciones de las autoridades. Si te encuentras con zonas cerradas temporalmente, por cualquier motivo, busca una alternativa.

Firmado en el Consejo Superior de Deportes de Madrid el catorce de junio de dos mil veintiuno.

José Luis López Cerrón, presidente de la Real Federación Española de Ciclismo
Alberto Ayora Hirsch, presidente de la Federación de Deportes de Montaña y Escalada
Actúa como testigo, José Manuel Franco Pardo, presidente del Consejo Superior de Deportes del
Ministerio de Cultura y Deporte